



COMUNICADO OFICIAL

COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO

A TODA LA COMUNIDAD CICLISTA DE MÉXICO

El Comité Olímpico Mexicano (COM) se complace en informar a toda la comunidad ciclista de nuestro país que a partir del 1 de febrero de 2025, el trámite de las licencias UCI deberá ser realizado por el interesado o su Instituto Estatal del Deporte.

Con el objetivo de facilitar y agilizar este proceso, el COM ha establecido un nuevo procedimiento para la solicitud y emisión de las licencias UCI. A partir de la fecha indicada, todos los interesados deberán realizar su trámite directamente o mediante su Instituto Estatal del Deporte, ante el Comité Olímpico Mexicano, a través del área correspondiente

Para solicitar su licencia UCI, deberá enviar un correo electrónico a la siguiente dirección:

- ciclismomexico@com.org.mx

En dicho correo, deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Oficio libre dirigido a la presidenta del Comité Olímpico Mexicano, Maria José Alcalá Izguerra, (Presidente del Comité Olímpico Mexicano).
- Archivo excel (Formato `_UCI_2025-001.xlsx`) con los datos del interesado
- Fotografía (Reciente, de frente, fondo claro, sin gafas, sin gorros, sin casco o sombrero) tamaño credencial en formato JPG, JPEG, PNG.
- Poliza vigente de seguro de gastos médicos en el extranjero, (Visible las fechas de vigencia).

Importante:

- El trámite es totalmente gratuito.
- Toda la documentación deberá ser enviada en formato digital.
- Los tiempos de respuesta serán notificados a través del correo electrónico proporcionado.

Con esta medida, el COM busca fomentar la participación de más atletas en el ciclismo de alto rendimiento y facilitar el acceso a las competencias internacionales.

Agradecemos su atención y los invitamos a mantenerse informados a través de nuestros canales oficiales.

Atentamente,

Comité Olímpico Mexicano
22 de enero de 2025